

	POLITICA SEGURIDAD DEL PACIENTE	Código SEGA-PO-01
		Versión 0
		Vigencia 2024-02-01
		Página 1 de 2

INTRODUCCIÓN

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud impulsa la implementación de una Política de Seguridad del Paciente cuyo objetivo primordial es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente reduciendo en lo posible la ocurrencia de Eventos Adversos.

Los avances científicos de la medicina pueden acompañarse de riesgos adicionales sin que eso signifique necesariamente que exista una intención de hacer daño por parte de los trabajadores de la salud, más bien es el desconocimiento de los factores de riesgo que pueden generar situaciones que afecten la seguridad del paciente.

Por todo lo anterior el **CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE "CENVALLE SAS"**, decide adaptar la Política de Seguridad del Paciente, basada en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de garantizar la seguridad en la atención del paciente.

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO GENERAL. Operativizar el programa de seguridad del paciente, instituyendo una cultura justa, educativa y no punitiva pero que fomente la responsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1.** Direccionar las políticas institucionales y el diseño de los procesos de atención en salud hacia la promoción de una atención segura enmarcados en el Manual del Programa de Seguridad del Paciente.
- 2.** Implementar los mecanismos de capacitaciones sobre seguridad del paciente y gestión del evento en salud con el fin de brindar al cliente interno, el usuario y sus acompañantes una formación integral sobre prevención, gestión y mitigación de los eventos en salud.
- 3.** Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en los procesos de atención en salud mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de

herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad y establezcan un entorno seguro para la atención en salud.

4. Realizar el debido análisis de los eventos en la atención en salud que se puedan presentar con el fin de establecer los planes de acción necesarios para que no se repitan.
5. Recopilar datos estadísticos respecto de los eventos que se puedan presentar para analizar a través del tiempo la cantidad de eventos ocurridos y el impacto de los planes de acción

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La seguridad del paciente es una prioridad desde la plataforma estratégica, razón por la cual se establece la siguiente declaración de la política:

“CENVALLE S.A.S propende por un entorno seguro para los usuarios, en donde el riesgo de ocurrencia de un evento adverso sea minimizado a partir del control de los procesos de atención, de la implementación de barreras de seguridad eficientes y del fortalecimiento de una cultura institucional proactiva de prevención que promueva el reporte de sucesos de seguridad, generando así una dinámica de mejoramiento continuo”.

Por tanto, desde la Gerencia General se realiza un compromiso para apoyar la implementación de las metodologías necesarias y aportar los recursos requeridos para que se generen ambientes seguros de atención en donde todos los colaboradores apliquen de manera proactiva los procesos definidos para la atención segura de nuestros usuarios.

En constancia de aprobación, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali el primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

JORGE LEONARDO CONTRERAS
Gerente